

**CONVOCATORIA SELECCIÓN PARA BOLSA DE EMPLEO DE
CONDUCTORES/AS-PERCEPTORES/AS FEBRERO 2024**

Asunto: ACLARACIONES SOBRE CERTIFICADO DE PUNTOS (REQUISITO 4.1.5. Y LA DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRUEBA FÍSICA (ANEXO I).

En cuanto al **CERTIFICADO ORIGINAL DE PUNTOS DEL CARNET** requerido para acreditar el requisito conforme el punto 4.1.5. de las bases y para mérito, en su caso, conforme al punto 6.2.2.2, ante las distintas consultas realizadas al respecto y teniendo en cuenta los procedimientos y plazos de la Dirección General de Tráfico para este trámite, aclaramos que para acreditar este requisito es con el **CERTIFICADO OFICIAL DE PUNTOS EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO**, previo pago de la correspondiente tasa. Lo pueden solicitar presencialmente o telemáticamente.

Para más información a través del enlace <https://sede.dgt.gob.es/es/permisos-de-conducir/permiso-por-puntos/certificado-de-puntos/>

No obstante, también se podrá acreditar con el **INFORME DE DATOS ACTUALIZADOS REGISTRO CONDUCTORES** con su código de verificación (CSV). Lo puedes solicitar presencialmente o telemáticamente.

Para más información a través del enlace <https://sede.dgt.gob.es/es/permisos-de-conducir/informe-de-conductor/>

En ningún caso se admitirá como válido el JUSTIFICANTE DE CONSULTA DE SALDO DE PUNTOS DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN.

En cuanto a la **DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRUEBA FÍSICA (ANEXO I)** recuerden que la deben presentar cumplimentada y firmada junto con el resto de la documentación, **dejando en blanco el espacio reservado a nº de aspirante.**

Para cualquier aclaración, atenderemos sus consultas a través del email recursoshumanos@guaguas.com.

Las Palmas de Gran Canaria, a 06 de febrero del 2024.

LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN